



Ayuntamiento de Santa Brígida

KHA/map
Secretaría Gral.

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2023, se acordó, entre otros, la constitución de las Comisiones Informativas Municipales de carácter permanente, estableciendo la integración de cada una, por seis Concejales y un Presidente, con la siguiente distribución: dos miembros del Grupo Municipal PP, dos miembros del Grupo Municipal Ando Sataute, un miembro del Grupo Municipal PSOE y dos miembros del Grupo Mixto.

Asimismo, se acordó que, mediante Decreto, el Alcalde-Presidente, procedería a efectuar los nombramientos de Presidentes-Delegados de las mismas que considerase oportunos, y a adscribir a los Concejales y Concejales que hayan de ser sus vocales, previa propuesta efectuada por escrito por cada uno de los Grupos Políticos Municipales, a través de su Portavoz.

Vistos los escritos presentados por cada uno de los Grupos Municipales en los que proponen el nombre o nombres de sus representantes en cada Comisión Informativa y el de sus respectivos suplentes.

El art. 43.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, preceptúa que el Alcalde puede designar discrecionalmente a un Concejales miembro de la Junta de Gobierno Local, para ejercer las funciones de Presidente.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con las propuestas formuladas, **RESUELVO**:

Primero.- Delegar la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas creadas por acuerdo del Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023, en los siguientes miembros Corporativos:

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VÍAS Y OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS

- D^a. María Lozano Lordán (PSOE).

COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

- D. José Armando Armengol Martín (Ando Sataute).

COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PERSONAL

- D. Carlos Carrión Marrero (PSOE).

Segundo.- Conformar las Comisiones Informativas Municipales de carácter permanente, que quedarán integradas como sigue:





Ayuntamiento de Santa Brígida

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VÍAS Y OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS

- Del Grupo Municipal **Partido Popular:**

1. D^a. Raquel Santana Martín
2. D. Ángel Luis Santana Suárez.

Suplente de vocal: D^a. Carolina Alonso Santana y D. Martín Alexis Sosa Domínguez.

- Del Grupo Municipal **Ando Sataute:**

1. D^a. Avelina Fernández Manrique de Lara.
2. D. Adrián García Armas.

Suplente de vocal: D^a. Rosalía Rodríguez Alemán y D. José Javier Ramírez Mendoza.

- Del Grupo Municipal **Partido Socialista Obrero Español:**

1. D^a. María Lozano Lordán.

Suplente de vocal: D. Carlos Carrión Marrero.

- Del Grupo Municipal **Mixto:**

1. D^a. María Purificación Amador Monzón.
2. D. Juan Umpierrez Cabrera

Suplente de vocal: D. Antonio Aridane Herrera Robaina.

COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

- Del Grupo Municipal **Partido Popular:**

1. D^a. Carolina Alonso Santana
2. D. Ángel Luis Santana Suárez.

Suplente de vocal: D. Martín Alexis Sosa Domínguez y D^a. Carmen del Rosario Montesdeoca Santana.

- Del Grupo Municipal **Ando Sataute:**

1. D. José Armando Armengol Martín
2. D^a. Rosalía Rodríguez Alemán.

Suplente de vocal: D^a. Avelina Fernández Manrique de Lara y D. José Javier Ramírez Mendoza.

- Del Grupo Municipal **Partido Socialista Obrero Español:**

1. D. Carlos Carrión Marrero.

Suplente de vocal: D. Adrián Camacho Mayor.





Ayuntamiento de Santa Brígida

- Del Grupo Municipal **Mixto**:

1. D^a. María Purificación Amador Monzón.
2. D. Juan Umpierrez Cabrera

Suplente de vocal: D. Antonio Aridane Herrera Robaina.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PERSONAL

- Del Grupo Municipal **Partido Popular**:

1. D. Martín Alexis Sosa Domínguez.
2. D^a. Carmen del Rosario Montesdeoca Santana.

Suplente de vocal: D^a Carolina Alonso Santana y D. Ángel Luis Santana Suárez.

- Del Grupo Municipal **Ando Sataute**:

1. D. José Javier Ramírez Mendoza.
2. D. Adrián García Armas.

Suplente de vocal: D^a. Rosalía Rodríguez Alemán y D^a. Avelina Fernández Manrique de Lara.

- Del Grupo Municipal **Partido Socialista Obrero Español**:

1. D. Carlos Carrión Marrero.

Suplente de vocal: D. Adrián Camacho Mayor.

- Del Grupo Municipal **Mixto**:

1. D^a. María Purificación Amador Monzón.
2. D. Antonio Aridane Herrera Robaina.

Suplente de vocal: D. Juan Umpierrez Cabrera.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno Municipal de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

